

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 15

Fecha Estado: 05/02/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820070123000	Ordinario	ROSA ELENA VASQUEZ DIAZ	CAPRECOM	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820080007500	Ordinario	OSPINA OSPINA NELSON	I.S.S	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820090066100	Ordinario	DIEGO HERNAN ARANGO ESCOBAR	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820100073500	Ordinario	MARIA MARLENY MONTOYA CALVO	I.S.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820100118400	Ordinario	BELEN ESTER PATIÑO	I.S.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820110000600	Ordinario	JORGE HERNAN POSADA GARCIA	SERVICIOS NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820110118000	Ordinario	FANNY MONTOYA ROJAS	I.S.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820130007500	Ordinario	DIANA MILENA DURANGO GUERRA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820150177500	Ordinario	EDELMIRA PLAZAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820170101500	Ordinario	ALVARO ALONSO HOYOS ECHEVERRI	ELECTRICAS DE MEDELLIN LTDA	Auto pone en conocimiento Aclara auto del 15 de enero de 2021, en el sentido de indicar de manera correcta el nombre del demandante y declara en firme dicho auto, ordena el archivo del expediente y la expedición de las copias. - Misc.	04/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820180046200	Ordinario	PABLO ANTONIO REBOLLEDO SCHLOSS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme auto que liquida costas, ordena el archivo del expediente y la expedición de copias. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820190048600	Ordinario	JORGE ENRIQUE GIRALDO ZAPATA	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Reprograma fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO y para el efecto se señala el día DIEZ (10) de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A. M.) - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200018400	Ordinario	ALEJANDRO URREA GALEANO	EMTELCO S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos exigidos por el Despcho so pena de su posterior rechazo. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200019900	Ordinario	JUAN DIEGO MURILLO ARANGO	DERCO COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos exigidos por el Despcho so pena de su posterior rechazo. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200020000	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO RENGIFO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos exigidos por el Despcho so pena de su posterior rechazo. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200020100	Ordinario	PEDRO JULIO SUÁREZ BETANCOURT	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. Ordena notificar. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200025400	Ordinario	GONZALO ANTONIO CASTAÑO GIL	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA-COTELCO	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos exigidos por el Despcho so pena de su posterior rechazo. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200025500	Ordinario	ALBERT HERNEY MONTOYA MUÑOZ	RENAULT SOFASA S.A.S -	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos exigidos por el Despcho so pena de su posterior rechazo. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200025600	Ordinario	LLESICA ALEJANDRA GUZMAN OROZCO	JUAN CAMILO CEBALLOS	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos exigidos por el Despcho so pena de su posterior rechazo. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200025700	Ordinario	BEATRIZ ELENA RAMIREZ URIBE	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos exigidos por el Despcho so pena de su posterior rechazo. - Misc.	04/02/2021		
05001310500820200041500	Tutelas	JAVIER MAURICIO RAMOS NOVOA	UARIV	Auto concede impugnación tutela Concede recurso de impugnación que en contra del fallo de la tutela interpone la accionada, Colpensiones. Ordena la remisión del expediente ante la Sala Laboral del H. T. S. de Medellín para lo de su competencia. - Misc.	04/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)